



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2013, de la Secretaría General, por la que se anula la Resolución de 24 de octubre de 2013, de la Secretaría General, y se acuerda la apertura del trámite de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establece el procedimiento para la integración directa en el régimen jurídico de personal estatutario fijo de los servicios de salud, del personal funcionario sanitario que preste servicios en instituciones sanitarias públicas. (2013061829)

Con fecha 28 de octubre de 2013, se publicó en el DOE, número 208, la Resolución de 24 de octubre de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establece el procedimiento para la integración directa en el régimen jurídico de personal estatutario fijo de los servicios de salud, del personal funcionario sanitario que preste servicios en instituciones sanitarias públicas. Advertido error en dicha publicación se emite nueva resolución que anula y deja sin efectos la anterior, procediéndose nuevamente a la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto mencionado, al afectar su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos. De conformidad con la posibilidad establecida en el artículo 66.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el trámite se abrevia en aras a dar cumplimiento al término temporal establecido por el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones

Por todo lo expuesto, esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un trámite de información pública por un periodo de siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas, que habrán de dirigirse a la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, avda. de las Américas, n.º 2, Mérida.

Segundo. El proyecto de Decreto podrá ser examinado por los interesados en la dirección: http://www.gobex.es/files/cms/cons007/uploaded_files/Decreto_integracion.pdf

Tercero. Anular la Resolución de 24 de octubre de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establece el procedimiento para la integración directa en el régimen jurídico de personal estatutario fijo de los servicios de salud, del personal funcionario sanitario que preste servicios en instituciones sanitarias públicas, publicada en el DOE, número 208, de 28 de octubre de 2013.

Mérida, a 28 de octubre de 2013. La Secretaria General, MARÍA DOLORES CORCHERO MADRUGA.